



Medellín, 4 de septiembre de 2024

Fecha: 4/09/2024 11:57:41  
Remite: 1128270048 - DANIEL ESCOBAR GUTIERREZ

Folios: 12

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES**

E. S. D.

REF: Proceso de **REORGANIZACION DE MIRAVAL VILLANELA S.A.S. NIT. 900.843.533-6**

**DANIEL ESCOBAR GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.270.048 de Medellín-Antioquia, actuando en mi calidad de representante legal de la firma **SMK DIGITAL STUDIO S.A.S. NIT 901.555.648-2**, de manera respetuosa presento a usted en tiempo las obligaciones dinerarias contraídas por la empresa **MIRAVAL VILLANELA S.A.S.** A favor de la entidad que represento y cuyo monto asciende a las sumas que más adelante se indican, con el fin de que sean calificadas y graduadas en el trámite de reorganización, poniendo en conocimiento de promotor designado, conforme los siguientes hechos y razones de derecho:

#### HECHOS

1.- **MIRAVAL VILLANELA S.A.S. NIT. 900.843.533-6** fue admitida en proceso de REORGANIZACION ante la Superintendencia de Sociedades, con expediente nro. **95530**

2.- Enterada **SMK DIGITAL STUDIO S.A.S. NIT 901.555.648-2**, que la empresa en referencia fue aceptada en trámite de REORGANIZACION verificó en sus archivos la existencia de deuda por facturas, encontrando que a la fecha la sociedad en concurso adeuda a la empresa que represento la suma de **Siete millones ciento veintiocho mil pesos M/L (\$7.128.000.00)** los cuales corresponden a servicios prestados relacionados en el detalle de deuda anexo y en la siguiente tabla.

Número de factura.	Valor a pagar.
FE-417	\$2.376.000
FE-418	\$2.376.000
FE-419	\$2.376.000

3.-Las facturas enunciadas nunca fueron pagadas por parte la sociedad **MIRAVAL VILLANELA S.A.S. NIT. 900.843.533-6**. por lo cual a la fecha se aplican los intereses moratorios los cuales se hacen exigibles a la fecha de vencimiento de las facturas, sin que ello exceda la tasa máxima permitida por la ley, de acuerdo con lo certificado por la Superintendencia Bancaria.

#### PETICIÓN

Con fundamento en los hechos expuestos anteriormente, me permito presentar las siguientes pretensiones:

1.- Se reconozca a mi representada como acreedor dentro del actual proceso de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización en el que se encuentra la sociedad **MIRAVAL VILLANELA S.A.S.**

2.- Que se reconozca e incluya en el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1116 de 2006.

3.- Que la acreencia que se encuentra en favor de mí representada sea calificada, según las reglas legales correspondientes a la materia y se asignen los derechos de voto, correspondientes de conformidad con la el artículo 31 de la ley 1116 de 2006

4.- Con el debido respeto, solicito a su despacho se sirva REQUERIR a **MIRAVAL VILLANELA S.A.S. NIT. 900.843.533-6** en trámite de REORGANIZACION para que acredite el pago del título y detalle de deuda que se anexa, como requisito para ser CONFIRMADO el acuerdo que se ponga a consideración de los acreedores.

#### **DERECHO**

Fundamento mi petición en la ley 1116 de 2006.


#### **PRUEBAS**

1. Copia de facturas emitidas.
2. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal de **SMK DIGITAL STUDIO S.A.S. NIT 901.555.648-2**, expedido por la cámara de Comercio de Medellín.
3. Copia de documento de identidad de representante legal.

#### **NOTIFICACIONES**

Carrera 25 # 12sur-59 oficina 9810 Medellín-Antioquia, celular 3016645676-3128430113  
correo electrónico [datacobrogypabogados@gmail.com](mailto:datacobrogypabogados@gmail.com) [Daniel.escobar@smk.com.co](mailto:Daniel.escobar@smk.com.co),  
[mejapacho@hotmail.com](mailto:mejapacho@hotmail.com).

Atentamente,

  
**DANIEL ESCOBAR GUTIERREZ**  
C.C. 1.128.270.048



# SMK DIGITAL STUDIO S.A.S

NIT 901555648 - 2  
 RESPONSABLE DE IVA  
 CR 25 12 SUR 97 OF 9810, MEDELLIN  
 Tel. 3222440 Cel. 3222440  
 administracion@smk.com.co  
 AUTORIZACION 18764042529695 DE 2023-01-06 DE FE354 HASTA FE1000 VIGENCIA 12 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

## FE-417

<b>CLIENTE</b>  MIRAVAL VILLANELA S.A.S. C.C./NIT: 900843533 - 6 Cartagena, CARTAGENA Tel. 3012633497 Mail. felectronicamvillanela@gmail.com	<b>PEDIDO No.</b>	<b>BODEGA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>
		Bod 101 C1 MERCADEO	2023/02/14 11:42 AM
	<b>ORDEN COMPRA</b>	<b>VENDEDOR</b>	<b>FECHA VALIDACIÓN</b>
			2023/02/14
	<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MEDIO DE PAGO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
	CREDITO	INSTRUMENTO NO DEFINIDO	2023/02/14
	<b>OBSERVACIÓN</b>		

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VAL. UNITARIO	IVA%	VAL. TOTAL
1	0001	Fee Mercadeo Diciembre/22 Miraval	1	2,200,000	19	2,618,000

ESTA FACTURA DE VENTA ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO EXCUSADO PROTESTO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES DEL ART 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO

Autorizo ampliamente a SMK DIGITAL STUDIO S.A.S para que en forma permanente, reporte, procese, consulte, conserve, suministre y actualice la información relacionada con el nivel de endeudamiento y manejo crediticio, lo cual podrá realizar con la Asociación Bancaria, Asociación de Entidades Financieras de Colombia, cualquier entidad del sector financiero y con cualquier fuente o central de información legalmente autorizada. Información que se reflejará en la base de datos, de las mencionadas entidades, en las cuales se consignará de manera completa, todos los datos referentes a mí actual y pasada trayectoria comercial frente a SMK DIGITAL STUDIO S.A.S.

<b>TOTAL UNIDADES</b>	1
<b>SUBTOTAL</b>	2,200,000
<b>IVA 19%</b>	418,000
<b>RETENCION 11%</b>	242,000
<b>VALOR TOTAL</b>	2,376,000

**POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA #69300002390 Y ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO ADMINISTRACION@SMK.COM.CO**

Factura enviada al email: felectronicamvillanela@gmail.com

CUFE



540cdfb826fcb0d046487c404f7c656e075a7b1071793eb8893c8e960cea0009633ad43c85eae2612cb11bdd7c831cb43  
 SMK DIGITAL STUDIO S.A.S 901555648 - 2. Software Propio

SMKADMIN  
 14/02/2023 11:42:28

Esta factura fue generada por EQUILIBRIUM.  
 www.begranda.com | NIT: 901215368-7





# SMK DIGITAL STUDIO S.A.S

NIT 901555648 - 2  
RESPONSABLE DE IVA  
CR 25 12 SUR 97 OF 9810 , MEDELLIN  
Tel. 3222440 Cel. 3222440  
administracion@smk.com.co

AUTORIZACION 18764042529695 DE 2023-01-06 DE FE354 HASTA FE1000 VIGENCIA 12 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

## FE-418

<b>CLIENTE</b>  MIRAVAL VILLANELA S.A.S. C.C./NIT: 900843533 - 6 Cartagena, CARTAGENA Tel. 3012633497 Mail. felectronicamvillanela@gmail.com	<b>PEDIDO No.</b>	<b>BODEGA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>
		Bod 101 C1 MERCADEO	2023/02/14 11:45 AM
	<b>ORDEN COMPRA</b>	<b>VENDEDOR</b>	<b>FECHA VALIDACIÓN</b>
			2023/02/14
	<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MEDIO DE PAGO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
	CREDITO INSTRUMENTO NO DEFINIDO	2023/02/14	
<b>OBSERVACIÓN</b>			

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VAL. UNITARIO	IVA%	VAL. TOTAL
1	0001	Fee Mercadeo Miraval Enero/23	1	2,200,000	19	2,618,000

ESTA FACTURA DE VENTA ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO EXCUSADO PROTESTO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES DEL ART 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO

Autorizo ampliamente a SMK DIGITAL STUDIO S.A.S para que en forma permanente, reporte, procese, consulte, conserve, suministre y actualice la información relacionada con el nivel de endeudamiento y manejo crediticio, lo cual podrá realizar con la Asociación Bancaria, Asociación de Entidades Financieras de Colombia, cualquier entidad del sector financiero y con cualquier fuente o central de información legalmente autorizada. Información que se reflejará en la base de datos, de las mencionadas entidades, en las cuales se consignará de manera completa, todos los datos referentes a mi actual y pasada trayectoria comercial frente a SMK DIGITAL STUDIO S.A.S.

<b>TOTAL UNIDADES</b>	1
<b>SUBTOTAL</b>	2,200,000
<b>IVA 19%</b>	418,000
<b>RETENCION 11%</b>	242,000
<b>VALOR TOTAL</b>	2,376,000

**POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA #69300002390 Y ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO ADMINISTRACION@SMK.COM.CO**

Factura enviada al email: felectronicamvillanela@gmail.com

CUFE



836ff731a6f7a6f74a4b088c96a1429a398d6d227744071a916ae90edcd44c8724d1caac13223662686ad131195ee142  
SMK DIGITAL STUDIO S.A.S 901555648 - 2. Software Propio

SMKADMIN  
14/02/2023 11:45:25

Esta factura fue generada por EQUILIBRIUM.  
www.begranda.com | NIT: 901215368-7





# SMK DIGITAL STUDIO S.A.S

NIT 901555648 - 2  
 RESPONSABLE DE IVA  
 CR 25 12 SUR 97 OF 9810, MEDELLIN  
 Tel. 3222440 Cel. 3222440  
 administracion@smk.com.co  
 AUTORIZACION 18764042529695 DE 2023-01-06 DE FE354 HASTA FE1000 VIGENCIA 12 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

## FE-419

<b>CUENTE</b>  MIRAVAL VILLANELA S.A.S. C.C./NIT: 900843533 - 6 Cartagena, CARTAGENA Tel. 3012633497 Mail. felectronicamvillanela@gmail.com	<b>PEDIDO No.</b>	<b>BODEGA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>
		Bod 101 CI MERCADEO	2023/02/14 11:46 AM
	<b>ORDEN COMPRA</b>	<b>VENDEDOR</b>	<b>FECHA VALIDACIÓN</b>
			2023/02/14
	<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MEDIO DE PAGO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
	CREDITO	INSTRUMENTO NO DEFINIDO	2023/02/14
<b>OBSERVACIÓN</b>			

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VAL. UNITARIO	IVA%	VAL. TOTAL
1	0001	Fee Mercadeo Miraval Febrero/23	1	2,200,000	19	2,618,000

ESTA FACTURA DE VENTA ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO EXCUSADO PROTESTO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES DEL ART 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO

Autorizo ampliamente a SMK DIGITAL STUDIO S.A.S para que en forma permanente, reporte, procese, consulte, conserve, suministre y actualice la información relacionada con el nivel de endeudamiento y manejo crediticio, lo cual podrá realizar con la Asociación Bancaria, Asociación de Entidades Financieras de Colombia, cualquier entidad del sector financiero y con cualquier fuente o central de información legalmente autorizada. Información que se reflejará en la base de datos, de las mencionadas entidades, en la cual se consignará de manera completa, todos los datos referentes a mi actual y pasada trayectoria comercial frente a SMK DIGITAL STUDIO S.A.S.

<b>TOTAL UNIDADES</b>	1
<b>SUBTOTAL</b>	2,200,000
<b>IVA 19%</b>	418,000
<b>RETENCIÓN 11%</b>	242,000
<b>VALOR TOTAL</b>	2,376,000

**POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA #69300002390 Y ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO ADMINISTRACION@SMK.COM.CO**

Factura enviada al email: felectronicamvillanela@gmail.com

CUFE



4df2bec1e7be63f58c2cc3e35dc5a2eee907ddf568f1796b05e9a3dfe4783a809bcbb328de9bcbf67c8e4f311d12b10a  
 SMK DIGITAL STUDIO S.A.S 901555648 - 2. Software Propio

SMKADMIN  
 14 / 02 / 2023 11:46:28

Esta factura fue generada por EQUILIBRIUM.  
 www.begranda.com | NIT: 901215368-7

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM **CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SMK DIGITAL STUDIO S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 901555648-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-715358-12  
Fecha de matrícula: 14 de Enero de 2022  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 12 SUR 59 OFICINA 9810  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: daniel.escobar@smk.com.co  
consultor.me@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3128430113  
Teléfono comercial 2: 3153200712  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
Dirección para notificación judicial: Carrera 25 12 SUR 59 OFICINA 9810  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: consultor.me@gmail.com  
daniel.escobar@smk.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3128430113  
Teléfono para notificación 2: 3153200712  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SMK DIGITAL STUDIO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de enero de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022 con el No.941 del libro IX del registro mercantil, se constituyó la Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

SMK DIGITAL STUDIO S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía sera:

- El suministro de todo tipo de servicios publicitarios por medio de recursos propios o subcontratados y la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:
- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.
- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM



Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

- Realizar todo tipo de diseño, de moda, industrial, gráfico o según las necesidades del mercado.

- Suministro de infraestructura de servicios de hosting, procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.

- Actividades relacionadas con tecnología de la información y las actividades relacionadas con la informática. El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.

- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente

En desarrollo de su objeto social, podrá adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y realizar todo tipo de inversiones y adecuaciones para la constante mejora de su patrimonio. También, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito, incluyendo pero sin limitarse a ello, las siguientes actividades:

a. Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes,

b. Intervenir ante terceros o ante los mismos asociados, como acreedor o como deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas,

c. Celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales.

d. Exportar e importar, transportar toda clase de mercancías y materias



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM



Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

primas que se relacionen con el objeto social principal,

e. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y en general negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos; conceder préstamos, en todo caso con las limitaciones señaladas en estos estatutos.

f. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a las de la sociedad o que sea de conveniencia general para los asociados, así como participar en procesos de integración empresarial,

g. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, jueces, tribunales y autoridades administrativas en cuestiones en los que la sociedad tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores,

h. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades,

i. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y tramitar los respectivos registros legales para adquirir derechos de propiedad industrial, así como cederlos a cualquier título.

j. Adquirir participaciones accionarias o realizar cualquier tipo de inversiones en otras compañías Asimismo, podrá realizar operaciones de compra y venta de títulos valores (de renta fija o variable, inscritos o no en el registro nacional de valores e intermediarios).

k. Celebrar y en general, ejecutar todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios a los anteriores, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Prohibiciones de la sociedad y de los accionistas. La sociedad no podrá obligarse como deudora principal ni como fiadora, ni constituirse en garante, ni en ninguna otra forma, ni garantizar con sus bienes las

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM



Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

respectivas obligaciones, cuando estas no sean suyas en todo o en parte, es decir cuando sean de terceras personas, salvo que se trate de compañías subordinadas o filiales o de la respectiva matriz, para lo cual será necesario la autorización por la Asamblea General con el voto favorable de la mitad más una de las acciones suscritas.

Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la asamblea de accionistas.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. El representante legal y su suplente serán designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Mientras no sea removido de su cargo o manifestado su renuncia al cargo, ejercerá las funciones de representante legal quien figure inscrito como tal en el Registro público mercantil.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación, por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el

representante legal sea una persona natural y en representante legal sea

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

una persona jurídica. caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica  
La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En especial, el representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

- a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
- b. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
- c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM



Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás reuniones de la Asamblea de Accionistas, el representante legal realizará los respectivos informes de situación, para el seguimiento de su gestión y el de la sociedad, por parte de dicho órgano social.

e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad conforme a los lineamientos de la asamblea de accionistas.

f. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

g. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o se lo soliciten el o los accionistas que representen el 20% de las acciones suscritas.

h. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

i. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

j. Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito, de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas, de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarlos a la Asamblea General.

k. Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos a la Asamblea General.

l. Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación Asamblea General.

m. Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM **CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKz1hrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la Asamblea General.

n. Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con éstos.

o. Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas, extrajudiciales o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir.

p. Mantener bajo su responsabilidad el buen desempeño de los empleados de manejo o custodia de los bienes.

q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la Asamblea General.

r. Firmar con el Secretario los títulos representativos de las acciones.

s. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o con estos estatutos, y las que le encomienden la Asamblea General.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:**

Restricciones del representante legal. Le está prohibido al representante legal, por sí o por interpuesta persona, obtener para sí por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que así lo autorice el 100% de las acciones suscritas que representa la sociedad.

Cuando la sociedad tenga sociedades subordinadas, el representante de la sociedad en las asambleas generales de tales sociedades no podrá votar a favor de capitalización de utilidades que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las producidas en el ejercicio anterior al en que se decreta, sin autorización previa de la Asamblea General de la sociedad matriz dada con el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas que, además, corresponda a más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

Que entre las funciones de la asamblea están las de:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM



Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar al representante legal para celebrar todos los actos o contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a gravar o limitar el dominio sobre los bienes de la sociedad y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda cuatro mil cuatrocientos (4.400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 12 de enero de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022 con el No.941 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DANIEL ESCOBAR GUTIERREZ	C.C. 1.128.270.048
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN DAVID ARBELAEZ	C.C. 98.669.085

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 2 del 4 de enero de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2024, con el No. 24576 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FRANCISCO JOSE MEJIA RESTREPO	C.C 71.687.959 TP. 231565-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM



Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbrb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6201  
Actividad secundaria código CIIU: 6209  
Otras actividades código CIIU: 6311

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,498,699,221.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:13:39 AM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027060206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niabjwdcbmKzlhbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.128.270.048**  
 NOMBRE  
**ESCOBAR GUTIERREZ**  
 APELLIDOS  
**DANIEL**  
 FOTOFRENIA




FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1987**  
**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.73**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S./HH      SEXO  
**18-JUL-2005 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 (FRENTE DETRÁS)      REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL




P:0100101 44141334-M 1128270049-20051125      0308105328N 02 198021051